



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL  
PLANETA RICA – CÓRDOBA**

Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia

[j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co)

TELEFAX: 776 7056

**SECRETARÍA.** Planeta Rica, 21 de septiembre de 2022

Al Despacho del Señor Juez, el presente proceso, informándole que se presentó memorial por parte del apoderado de la parte ejecutante solicitando requerir a la policía nacional para que aplique la medida cautelar decretada. Provea,

**PILAR TERESA GONZÁLEZ ACOSTA**

Secretaria

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL.** Planeta Rica, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	Ejecutivo Singular
EJECUTANTE	WILTON VIDAL LOPERA BLANDÓN
EJECUTADO	CARLOS MORALES VÁSQUEZ Y OTRO
RADICADO	2021 – 00253

En atención a la nota secretarial y revisado el expediente, mediante auto de fecha 13 de mayo de 2021, se libró mandamiento de pago y se decretó la medida de embargo de embargo de la quinta parte del excedente del salario mínimo que devenga el ejecutado como trabajador adscrito a la Policía Nacional de Colombia.

En memorial fechado 25 de noviembre de 2021, el apoderado ejecutante solicita requerir a la Policía Nacional de Colombia, para que explique las razones por las cuales no ha dado cumplimiento de la medida cautelar decretada, en contra del ejecutado CARLOS MORALES VÁSQUEZ.

Además, solicita oficiar a la E.P.S. SANITAS, para que indique el nombre del empleador que realiza los aportes en seguridad social de la ejecutada ICELY PALACIO FUERTES.

Al respecto, siendo procedentes ambas solicitudes, se requerirá al pagador de la Policía Nacional de Colombia, para que explique los motivos por los cuales no ha cumplido la orden de medida cautelar decretada en fecha 13 de mayo de 2021 y también, se oficiará a la E.P.S. SANITAS para que informe los datos del empleador que realiza los aportes de seguridad social de la ejecutada ICELY PALACIO FUERTES.

Por lo expuesto, este juzgado,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: REQUERIR** al pagador de la Policía Nacional, para que explique los motivos por los cuales no ha cumplido la orden de embargo de la quinta parte del excedente del salario mínimo que devenga el ejecutado CARLOS MORALES VÁSQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.067'849.807.

**SEGUNDO: REQUERIR** a la E.P.S. SANITAS, para que informe los datos correspondientes al empleador que realiza los aportes en seguridad social de la ejecutada señora ICELY PALACIO FUERTES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.066'730.434. Ofíciase en tal sentido a través de la secretaria de este despacho.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA**  
Juez

Firmado Por:

Juan Ernesto Lozano García

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **704a6e27017d777e290fa80e253c63b5d9e809d1267d3e5a87bcb4bc30fa9933**

Documento generado en 21/09/2022 01:22:09 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**